

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

352/25

## AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

### ANUNCIO

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Laujar de Andarax, HACE SABER:

Que, en sesión extraordinaria y urgente, del Pleno, de 7 de enero de 2025, se acuerda delegar el ejercicio de la competencia de contratación del Pleno en la Alcaldesa, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Laujar de Andarax, a seis de febrero de dos mil veinticinco.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Almudena Morales Asensio.